

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico.

1.<sup>a</sup> Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.<sup>a</sup> Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.<sup>a</sup> Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.<sup>a</sup> Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.<sup>a</sup> Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

4495

*ACUERDO de 5 de febrero de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

#### *Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Alcañiz: Vacante declarada desierta.  
 Alcira: Vacante declarada desierta.  
 Almansa: Vacante declarada desierta.  
 Aranda de Duero: Vacante declarada desierta.  
 Arenys de Mar: Vacante declarada desierta.  
 Barbastro: Vacante declarada desierta.  
 Burgo de Osma: Vacante declarada desierta.  
 Burgos número 2: Vacante declarada desierta.  
 Calatayud: Vacante declarada desierta.  
 Ciudad Real número 1: Vacante declarada desierta.  
 Daroca: Vacante declarada desierta.  
 Ecija: Vacante declarada desierta.  
 Gerona número 1: Vacante declarada desierta.  
 Igualada: Vacante declarada desierta.  
 La Laguna número 2: Vacante declarada desierta.  
 Lugo número 2: Vacante declarada desierta.  
 Mataró número 1: Vacante declarada desierta.  
 Mieres: Vacante declarada desierta.  
 Miranda de Ebro: Vacante declarada desierta.  
 Navalcarnero: Vacante declarada desierta.  
 Olot: Vacante declarada desierta.  
 Pola de Siero: Vacante declarada desierta.  
 Puenteareas: Vacante declarada desierta.  
 Puigcerdá: Vacante declarada desierta.  
 Ronda: Vacante declarada desierta.  
 Santa Coloma de Farnés: Vacante declarada desierta.  
 Santcaña: Por excedencia voluntaria de don Carlos Baquerizo Frenz.  
 Tarrasa número 2: Vacante declarada desierta.  
 Tortosa: número 2: Vacante declarada desierta.  
 Utrera: Vacante declarada desierta.  
 Valls: Vacante declarada desierta.  
 Valmaseda: Vacante declarada desierta.  
 Vergara: Vacante declarada desierta.  
 Vich: Vacante declarada desierta.  
 Viella: Vacante declarada desierta.  
 Villanueva y Geltrú: Vacante declarada desierta.  
 Vitoria número 2: Vacante declarada desierta.

#### *Juzgados de Instrucción*

Barcelona número 1: Vacante declarada desierta.  
 Barcelona número 2: Vacante declarada desierta.  
 Barcelona número 7: Vacante declarada desierta.  
 Barcelona número 11: Vacante declarada desierta.  
 Barcelona número 14: Vacante declarada desierta.  
 Bilbao número 1: Vacante declarada desierta.  
 Bilbao número 2: Vacante declarada desierta.  
 Las Palmas número 3: Vacante declarada desierta.

Málaga número 1: Vacante declarada desierta.  
 Pamplona número 2: Vacante declarada desierta.  
 San Sebastián número 1: Vacante declarada desierta.  
 San Sebastián número 2: Vacante declarada desierta.

#### *Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social*

Barcelona número 1: Vacante declarada desierta.  
 Palma de Mallorca: Vacante declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.<sup>a</sup> del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en el Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere el día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

## ADMINISTRACION LOCAL

4496

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Vall de Uxó, por la que se anuncia oposición libre para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» se publicarán bases de la convocatoria y de la oposición libre para cubrir dos plazas y las que pudieran producirse hasta la fecha de realización de las pruebas, de Auxiliares Administrativos, de Administración General, dotadas con las retribuciones del coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan legalmente.

Las instancias se presentarán en un plazo de treinta días hábiles contados desde la aparición del último de los anuncios de la convocatoria, en éste o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vall de Uxó, 9 de febrero de 1981.—El Alcalde, Vicente Zaragoza Michavila.—2.420-E.

4497

*RESOLUCION de 12 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Málpica de Bergantiños, por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.*

Los ejercicios de la oposición libre para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de este Ayuntamiento darán comienzo el viernes día 13 de marzo de 1981, a las diez horas, realizándose los ejercicios uno a continuación de otro en el mismo día y siguientes.

Se convoca a todos los señores opositores para que el citado día se personen provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y documento nacional de identidad en la Casa Consistorial, a las nueve treinta horas, desde donde se desplazarán al lugar en donde se celebrarán los exámenes.

Malpica, 12 de febrero de 1981.—El Alcalde.—2.596-E.

**4498** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General (Intervención).*

En relación con las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General (Intervención), se hace público que las mismas darán comienzo el día 10 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

Albacete, 14 de febrero de 1981.—El Presidente.—2.852-E.

**4499** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal calificador y se fija el lugar, día y hora en que se iniciarán los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura.*

La Presidencia de la Diputación de Barcelona, por Decreto de 19 de febrero de 1981, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se declaran admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, a los siguientes aspirantes:

Adell Gisbert, Joan Albert.  
Aguilar Borrás, Francisco Javier.  
Alomar Serrallach, Josefa.  
Alvarez Alcázar, Andrés.  
Ambros Monsonis, Jordi.  
Arola Coronas, Francisco.  
Balaña Comas, Francesc.  
Barbero Sánchez, Carmen.  
Bassols de Azua, Jacinto.  
Blanc Par, José María.  
Bolos Capdevila, Xavier de.  
Castellvi Pane, Francisco.  
Coli Pujol, Rafael.  
Comas Comas, Luis Miguel.  
Cortada Colomer, Luis.  
Elias Román, Silvia.  
Fernández Suárez, Francisco José.  
Fransitorra Luque, Javier.  
Gómez Salegui, Francisco Javier.  
González Moreno-Navarro, Antonio.  
Larrañecochea Arteagaboitia, Francisco Javier.  
López-Nuño Santurtín, Manuel.  
Llimona Alfonso, Enric.  
Llopart Ricart, Ramón.  
Massuet Castells Domingo R.  
Maurell Laguarda, Francisco.  
Meléndez Plumed, María Isabel.  
Miralles Guilló, Antonio.  
Moreno Fernández, Mario Víctor.  
Muño Carro, José Antonio.  
Murgui Luna, Juan José.  
Navarro Fosar, Federico.  
Olea Alvarez, Rafael.  
Olea Roncal, Jaime de.  
Oliveras Rey, Attilio.  
Pare Valle, Enric.  
Pique Sabadell, Pedro.  
Pons Bofill, Alfonso.  
Portales Pons, Agustí.  
Puchau Yguaco, Ricardo.  
Puig Batalla, Jcirdi.  
Puigdefábregas Baserba, Pere.  
Renom Gambus, Josep.  
Riera Ribas, Gabriel.  
Teclas Rami, Joan.  
Valls Ferrer, Manuel.  
Villoro Martín, Juan.

Segundo.—No se declara excluido ningún aspirante.

Tercero.—Se concede, de conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna quedará definitiva y firme la anterior relación.

Cuarto.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria, el Tribunal que habrá de fallar la oposición libre y que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Martí Jusmet, como Presidente de la Corporación. Suplente: Ilustrísimo señor don Jaime Bertrán Carbonell.

Vocal titular, representante de la Dirección General de Administración Local: Señor don Rafael Villanueva Domínguez. Suplente: Señor don Nicolás Heredia Coronado.

Vocal representante del Colegio Profesional: Señor don Miguel Donada Gaja. Suplente: Señor don Jaume Seguí Alea.

Vocal representante del Profesorado Oficial: Señor don Francisco Basso Birules. Suplente: Señor don Manuel Ribas Piera.

Vocal representante de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas: Señor don Guillermo Sáez Aragonés. Suplente: Señor don Eduardo Ripoll Perelló.

Vocal representante funcionario técnico de Administración Local: Señor don Antonio Lozoya Auge. Suplente: Señor don Jorge Vilardaga Roig.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Esquerda Roset, Secretario de la Corporación. Suplente: Señor don Jorge Cugat Comas.

Quinto.—Se señala, de conformidad con las bases 6.ª y 7.ª de la convocatoria, como fecha para la práctica del primer ejercicio de la oposición la del próximo día 20 de marzo de 1981, a las once horas, teniendo lugar en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, sita en esta ciudad, calle Hércules, 1.

Lo que se publica para general conocimiento. Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.132-A.

**4500** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

Denominación de la plaza: Técnicos de Administración General.

Nivel de proporcionalidad: Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El Ayuntamiento podrá imponer la dedicación exclusiva.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 39, correspondiente al día 17 de febrero de 1981.

Tarragona, 19 de febrero de 1981.—El Alcalde, Josep María Recasens i Comes.—1.115-A.

**4501** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se señalan fechas para el comienzo de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Médicos adjuntos con destino al Organismo de Gestión (Hospital Insular).*

Fechas de exámenes del concurso-oposición para la provisión de diversas plazas de Médicos adjuntos con destino al Organismo de Gestión (Hospital Insular).

**9 de marzo**

A las nueve horas: Cirugía infantil.  
A las diez treinta horas: Radiología.  
A las doce horas: Cirugía vascular.

**10 de marzo**

A las nueve horas: Hematología.  
A las diez treinta horas: Respiratorio.  
A las doce horas: Nefrología.

**11 de marzo**

A las nueve horas: Anatomía patológica.  
A las diez treinta horas: Oftalmología.  
A las doce horas: UVI.

**12 de marzo**

A las nueve horas: Electroencefalografía.  
A las diez treinta horas: Dermatológico.  
A las doce horas: Psiquiatría.

**13 de marzo**

A las nueve horas: Anestesia.  
A las once horas: Cardiología.

**14 de marzo**

A las diez horas: Psicólogo clínico.

\* Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1981.—El Presidente.—1.111-A.